



DECRETO ALCALDICIO N° 1686
CONSTITUYE CONSEJO COMUNAL DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PERIODO 2022 - 2026.

REQUÍNOA, 29 de julio de 2022.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley 20.500 de fecha 16 de febrero de 2011.

El Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 22.08.2021 que Aprueba Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Que con fecha 10.05.2022 se publica padrón de organizaciones que se encuentran vigentes y pueden participar en la elección de Consejeros (as) que conformarán el “Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, período 2022 - 2026”.

Que de acuerdo al cronograma del 11 al 23 de mayo de 2022 se abre en Secretaría Municipal el proceso de inscripción de candidatos.

Que a la fecha de cierre de inscripción de candidatos el N° de inscritos en el estamento funcional es insuficiente.

Que se amplía el plazo de inscripción de candidatos hasta el 30 de junio de 2022.

Las actas de fecha 30.06.2022 de los estamentos citados en la convocatoria, los cuales registran inscripción de candidatos:

Organizaciones Funcionales	: 4
Organizaciones Territoriales	: 6
Organizaciones de Interés Público	: 4
Organizaciones Gremiales	: 1

El Memo N°21 de fecha 08.07.2022 del Director Jurídico, mediante el cual, señala que hay dos organizaciones inscritas en el “Estamento Organizaciones Territoriales”, que a la fecha de inscripción de candidaturas se encontraban vigentes, sin embargo dado que dicho estamento es el único que registra un número de candidatos superior al mínimo establecido, debe desarrollarse la elección, sin embargo ambos se encuentran impedidos de participar por no estar vigente o vencida y tampoco se encuentra en desarrollo el proceso de elección de una nueva directiva, , por lo que no pueden ser parte de la elección.

Que se encuentra programada para el día sábado 30 de julio de 2022 la Sesión de Instalación del “Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, período 2022 - 2026”.

DECRETO :

CONSTITUYASE, en la comuna de Requinoa el “**Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, período 2022 - 2026**”, conformado por las siguientes personas:

Estamento Organizaciones Territoriales:

Consejeros Titulares

- 1.- Rubén Antonio Cavieres Araya
- 2.- Rolando Antonio Guajardo Arévalo
- 3.- Fernando Arturo Dinamarca Soto
- 4.- Luzmira Irma Valenzuela Acevedo

**Estamento Organizaciones Funcionales:
Consejeros Titulares**

- 1.- Luis Alberto Miranda Gálvez
- 2.- María Purísima Sáez Retamales
- 3.- Rosario del Pilar Gutiérrez Alvarez
- 4.- Manuel Jesús Santander Alvarado

Estamento Organizaciones de Interés Público

- 1.- Felipe Buamcha Salvador
- 2.- Magali Caniumán Cheuquemán
- 3.- Samuel Abelardo Ortega Valenzuela
- 4.- Juvenal Antonio Correa Banda

Organizaciones Gremiales

- Leonardo Roger Leclerc Maturana - Cámara de Comercio de Requínoa

Establézcase que la sesión de instalación se realizará el día sábado 30 de julio de 2022 a las 10:00 hrs., en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, ubicado en calle Comercio N° 121, Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/TUS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Comunicaciones - Ley de Transparencia
Archivo.-



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE